

CONTRATO N° 24 CN2016 CONAMYPE-FG.

NOSOTROS: Por una parte, THARSIS SALOMÓN LÓPEZ GUZMÁN, de [REDACTED] años de edad, Empresario, del domicilio de [REDACTED] departamento de [REDACTED] portador de mi Documento Único de Identidad número [REDACTED] actuando como Ministro de Economía autorizado para comparecer a la firma del presente Contrato en nombre y representación de la COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, CONAMYPE, con número de identificación tributaria cero seiscientos catorce - cero tres cero cinco noventa y seis - ciento dos - cinco, de conformidad a: 1) Decreto Ejecutivo número cuarenta y ocho de fecha tres de mayo de mil novecientos noventa y seis, publicado en el Diario Oficial número ochenta y cuatro, Tomo trescientos treinta y uno del día ocho del mismo mes y año; 2) Decreto Ejecutivo número doce de fecha veinticinco de junio de mil novecientos noventa y nueve, publicado en el Diario Oficial número ciento veinticinco, Tomo trescientos cuarenta y cuatro del día seis de julio del mismo año; 3) Acuerdo Ejecutivo número Cinco de fecha uno de junio de dos mil catorce, del Presidente de la República, publicado en el Diario Oficial número noventa y nueve, Tomo cuatrocientos tres del mismo día, en el cual se me nombra como Ministro de Economía; 4) Certificación emitida por el Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, Francisco Rubén Alvarado Fuentes, el día uno de junio del año dos mil catorce, en la cual consta que a folio tres frente del Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios Públicos que lleva esa Presidencia, se encuentra el Acta de las doce horas y cincuenta minutos del referido día, en la que se advierte que fui juramentado como Ministro de Economía; y 5) Certificación del Punto Cinco. Uno. Cuatro, letra A) número Dos, y letra C) del Acta Ciento Cincuenta y Nueve extendida por la Secretaria de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, Licenciada Ileana Argentina Roge! Cruz, el día tres próximo pasado, en la cual consta que en Sesión celebrada el treinta de septiembre del presente año, los señores miembros de Comisión Nacional, autorizaron al Presidente de la misma para firmar el presente instrumento, para cuyos efectos me denominaré simplemente "CONAMYPE" o "CONTRATANTE"; y por otra parte la señora ROSA MARÍA DEL CID DE CRUZ, de [REDACTED] años de edad, [REDACTED], de este domicilio, con Documento Único de Identidad Número [REDACTED] quien actúa en su calidad de Administradora Única Propietaria y Representante Legal de la Sociedad PROMUEVE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se puede abreviar PROMUEVE EL SALVADOR, S. A. DE C. V., con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] quien en adelante me denominaré la "CONTRATISTA", y en las calidades antes expresadas **MANIFESTAMOS: DECLARACIONES GENERALES:** El CONTRATANTE declara: 1º) Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, se han reservado de los fondos CONAMYPE-FG, la disponibilidad presupuestaria por cada lote, de la siguiente forma: a) Lote Tres, la suma de hasta SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$7,850.00), b) Lote Cuatro la suma de hasta DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$19,900.00),

y c) Lote Cinco la suma de hasta VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$21,400.00), todos los fondos IVA incluido; 2°) Que tiene establecido su domicilio en la ciudad de San Salvador, el cual señala para los fines y efectos legales del presente contrato, 3°) Que la adjudicación de este contrato se realizó a través de Licitación Pública LP N° 01/2016 CONAMYPE/FG: La CONTRATISTA por su parte declara: a) Ser de nacionalidad salvadoreña y no invocar la protección de ningún Gobierno Extranjero, bajo pena de perder en beneficio del Estado y Gobierno de El Salvador todo derecho derivado de este contrato, b) Que tiene capacidad jurídica para contratar y que reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de los servicios objeto de este contrato, e) Que tiene establecido su domicilio en esta ciudad la cual señala como Domicilio Especial para efectos legales del presente contrato, d) Que conoce el contenido de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y su Reglamento, a los que se somete a cumplir; así también los requisitos que establece este contrato, 4°) Ambas partes declaran aceptar el contenido de los anexos que enseguida se señalan, de los cuales tienen conocimiento y los consideran como parte integrante del presente Contrato: i) Las Solicitudes de Compra, ii) las Bases de la Licitación Pública 01/2016 CONAMYPE-FG, iii) las ofertas Técnicas y las Económicas de la "CONTRATISTA", iv) acuerdos de Comisión Nacional; v) las garantías de Cumplimiento de Contrato y otros documentos que emanaren del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán integrados de forma conjunta; en caso de discrepancia entre alguno de estos documentos contractuales y este contrato, prevalecerá el contrato, el que se registrará por las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del contrato es establecer los compromisos adquiridos por las partes, en donde la CONTRATISTA se obliga a proporcionar al CONTRATANTE, de conformidad a cada lote contratado lo siguiente: a) Lote Tres los "SERVICIO DE DISEÑO, LOGÍSTICA, COORDINACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE PARA EL DESARROLLO DEL LANZAMIENTO DE LA POLITICA DEL MOVIMIENTO UN PUEBLO UN PRODUCTO", b) Lote Cuatro los "SERVICIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE EXPO MUJER Y NEGOCIOS 2016", y e) Lote Cinco, "SERVICIOS DE DISEÑO, CONCEPTUALIZACIÓN Y LOGÍSTICA DEL SEPTIMO ENCUENTRO DE LOS PUEBLOS". SEGUNDA: LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del presente contrato será según lote contratado de la siguiente forma: 1) Lote Tres, a partir del día hábil siguiente a la fecha de firma del presente contrato, o sea a partir del siete de octubre hasta el cinco de noviembre del dos mil dieciséis, es decir treinta días calendarios como máximo, con fecha establecida de realización del evento el día once de los corrientes mes y año, local a ser proporcionado por la CONTRATISTA; 2) Lote Cuatro, a partir del día hábil siguiente a la fecha de firma de este contrato, o sea a partir del siete de octubre hasta el quince de diciembre del dos mil dieciséis, con fecha establecida de realización del evento el día veintinueve de noviembre del presente año, el lugar será proporcionado por el CONTRATANTE; 3) Lote Cinco, a partir del día hábil siguiente a la fecha de firma del presente contrato, o sea a partir del siete de octubre hasta el dieciocho de diciembre del dos mil dieciséis, con fecha establecida de realización del evento los días diez y once de diciembre del presente año, el lugar será proporcionado por el

CONTRATANTE.- Para todos los lotes, en caso de cambio de fecha y/o lugar debidamente justificado, la CONTRATISTA deberá ajustarse a los mismos, manteniendo las condiciones ofertadas y contratadas. TERCERA: PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio y la forma de pago será establecido por lote contratado de la siguiente manera: 1) LOTE TRES, cuya forma de pago será de una sola vez al dar por recibido a satisfacción del Administrador de Contrato los productos esperados, hasta por un monto de SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$7,850.00), IVA incluido. 2) LOTE CUATRO, cuya forma de pago se realizara de la siguiente manera: Un primer pago por el 40% del monto total contratado, o sea por la suma de SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$7,960.00) IVA incluido, contra la presentación de los siguientes productos. • Plan de trabajo.

- Propuesta diseño de piezas promocionales del evento. Un segundo y último pago por el 60% del monto total contratado, o sea por la suma de ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 11, 940.00) IVA incluido, contra la entrega de todos los productos esperados. • Diseño e impresión de fascias y lonas para la identificación de los emprendimientos y de los diferentes sectores económicos que participaran, así como de la perfilaría necesaria para el diseño y montaje de los treinta y cinco stand y del área de food court. • Montaje y desmontaje de la infraestructura necesaria para el evento. • Arrendamiento de local, mobiliario, equipo informático y audiovisual y todo lo requerido para el evento. • Documento de informe (impreso y digital CD) sobre el desarrollo y resultados del evento incluyendo recomendaciones para el seguimiento y desarrollo de futuros eventos de este tipo. • Desarrollo, coordinación y supervisión del montaje y desmontaje del evento, supervisión y coordinación de la logística antes y durante todo el evento. • Cumplimiento de todo lo requerido. 3) LOTE CINCO, cuya forma de pago se verificara de la siguiente manera: Un primer pago del 50% del monto total del contrato, o sea DIEZ MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$10,700.00) IVA incluido, contra entrega de los siguientes productos esperados: 1.- Propuesta y diseño del concepto del Séptimo Encuentro. 2.- Elaborar planos para la distribución de los espacios de Comercialización, Gastronomía, Exhibición y Enlaces Comerciales. 3.- Diseño e impresión de las tarjetas de invitación (cien unidades) foil color, solo tiro tamaño Lord en papel kimberly o similar. 4.- Diseño e impresión de banner (siete unidades de tres por un metro, siete de tres por medio metro, cuatro de dos punto dos metros por un punto ventaseis de metros). 5.- Diseño, montaje y desmontaje de fachada de ocho por cinco metros alusiva al evento. Un segundo y último pago también del 50 % d del monto total del contrato, o sea DIEZ MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$10,700.00) IVA incluido, contra la entrega a satisfacción por parte del Administrador de Contrato de todos los productos esperados. Para el trámite de pago se deberá presentar original de factura de consumidor final a nombre de CONAMYPE, copia de contrato y original del acta de recepción total o parcial, por los trabajos realizados emitida por el Administrador de Contrato; la factura podrá ser pagada dentro de los treinta días siguientes de haberse recibido. La factura deberá ser presentada en la Tesorería del CONTRATANTE, ubicada en la Urbanización Buenos Aires número dos, lote número uno, San Salvador, los días lunes y jueves de cada semana. CUARTA: MULTA POR MORA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: En caso de mora en el cumplimiento por parte de la CONTRATISTA de las obligaciones establecidas en este contrato, se aplicarán las sanciones o multas establecidas en la LACAP.- La CONTRATISTA expresamente se somete a las sanciones que establece la Ley o del presente Contrato, las que serán impuestas por el CONTRATANTE, a cuya competencia se somete a

efectos de la imposición. QUINTA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA: LA CONTRATISTA, se obliga a realizar a satisfacción del CONTRATANTE los siguientes servicios de conformidad al cumplimiento de la Licitación Pública No. 01/2016 CONAMYPE/FG, la cual se desarrollara de la siguiente forma: ACTIVIDADES, ALCANCES Y PRODUCTOS ESPERADOS POR LOTE: A.- ALCANCES POR CADA LOTE: 1) LOTE TRES: DISEÑO, LOGÍSTICA, COORDINACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE PARA EL DESARROLLO DEL LANZAMIENTO DE LA POLÍTICA DEL MOVIMIENTO UN PUEBLO UN PRODUCTO. 1°. Reunión con la Gerencia Un Pueblo Un Producto, para presentar plan de trabajo, de acuerdo a directrices establecidas por la misma para el desarrollo del evento. 2°. Coordinar todos los aspectos técnicos, logística del evento con capacidad de decisión y respuesta inmediata, con dedicación de tiempo completo desde el montaje y durante el transcurso del evento. 3°. Elaboración de los materiales creativos para la ambientación, incluido el diseño gráfico. • Impresión de tarjetas de invitación full color (doscientas unidades). • Impresión y colocación de backing (se sugiere de medidas de diez metros por cuatro metros). • Tótems (al menos cuatro de dos metros por un metro). • Rotulación de stand de acuerdo al montaje que proponga en los stand de exhibición. • Banner (rollup standar para la identificación del salón del evento. 4°. Montaje de perfilería y ambientación de trece stands para exhibición de municipios del Movimiento Un Pueblo Un Producto. 5°. Cubrir los diversos aspectos del evento (meseros, alimentación, estacionamiento, sonido, tarima y mesa de honor). 6°. Realizar pruebas de funcionamiento óptimo de todos los elementos y equipos requeridos para asegurar la calidad del servicio contratado. 7°. Mantener el contacto con los proveedores de servicios externos para facilitar el buen funcionamiento del evento en todo el proceso. 8°. Realizar evaluación del desarrollo del evento a los asistentes. 2) LOTE CUATRO: MONTAJE Y DESMONTAJE DE EXPO MUJER Y NEGOCIOS 2016. a.- Área Central. Montaje y desmontaje de Backing de sistema modular de aluminio con impresión en lona full color medida nueve metros por tres punto sesenta de metros. Iluminada con luces LED, dos pantallas de tres metros por tres metros. Diseñado y ambientado para el acto inaugural, con doce módulos de tarima con faldón, con altura de punto cuarenta centímetros, y mesa de honor para tres - cinco personas y quinientas sillas acolchonadas tipo auditorium, y doscientas sillas plásticas, cambio de ambiente para conversatorio (sala long), colocación de al menos cinco plantas ornamentales. Considerar transporte para todos los materiales necesarios hacia el evento y de retorno hacia CONAMYPE. b.- Área de Alimentos. Food court. Deberá estar adecuada para que quince emprendimientos del sector alimentos y bebidas puedan contar con dos por dos metros de espacio, una mesa rectangular con medidas mínimas de uno punto noventa de metros por punto noventa metros y dos sillas, identificados con fascia de lona dos por punto treinta metros.- Así mismo este espacio deberá estar adecuado con al menos veinte juegos de mesa plásticas rectangulares, de al menos de uno por dos metros, con cuatro sillas plásticas resistentes sin brazo por cada mesa, para que el público participante pueda consumir sus alimentos. c.- Área de Exposición y Comercialización. Se espera que al menos treinta y cinco emprendimientos puedan tener un stand adecuado para la exposición y comercialización, para esta área se debe considerar que participaran emprendimientos principalmente de alimentos empacados, ropa y accesorios, productos naturales y emprendimientos de servicios, los cuales deben ser ordenados e identificados a través de colgantes que edifiquen las cuatro áreas antes mencionadas, y para el caso de productos de exhibición se deben considerar que los stand incluyan mesa coctelera, mantelería azul y blanca y dos sillas por stand, con al menos tres repisas, diseño e Impresión de lona foil color medidas dos por un metro para cada stands (entregara logo de cada emprendimiento), fascias de treinta y cinco emprendimientos.- Medidas de dos por punto treinta metros. d.- Área Atención a Niñas y Niños. Se debe considerar un espacio de esparcimiento para los niños y niñas, para lo cual

como mínimo se deben considerar sillas, mesas, un juego inflable para niñas y niños de entre dos y seis años, doce juegos educativos (legos y domino), una persona pinta caritas, diez cajas de colores de doce unidades pequeños, diez bolsas de dulces de cien unidades cada una, diez paquetes de galletas tipo figuras u otras. e.- Área de Inscripción y Clínicas Empresarial. Se deberán considerar tres mesas rectangulares, manteles azul y blanco y nueve sillas para el área de inscripción, y el arrendamiento de una mesa de inscripción en sistema modular de aluminio, medidas dos por punto nueve metros, con impresión en línea tensada full color, espacio y ambientación para clínica empresarial femenina y sala long, así como una pared dúo medida dos punto tres por dos punto tres metros, con instalación del velero en lona existente, dos mesas cocteleras y tres sillas para cada mesa. f. Soportes del Evento. i.- Sonido: Se debe considerar sonido, y sistema de circuito cerrado, tres micrófonos inalámbricos, dos pantallas. ii- Animación: Para la animación será necesario considerar al menos diez regalos para ser rifados entre las participantes, una persona profesional que anime durante cinco horas, música programada instrumental. iii.- Transporte y Alimentos. Se prevé la entrega de un refrigerio para aproximadamente trescientos cincuenta emprendedoras (pan con pollo, croissant, o tortas más la bebida) servidos en desechables, estación de café, oasis con agua permanente. Se debe considerar al menos dos buses que transporten a las emprendedoras de la zona oriental del país, considerando como primer punto de salida Ciudad Mujer Morazán, luego Ciudad Mujer San Miguel, pasando por Ciudad Mujer Usulután llegando a San Salvador. iv.- Reconocimientos. Placas de reconocimiento medidas veinte por quince centímetros, madera y aluminio con cinco logos y texto para al menos ochenta emprendedoras. v.- Fotógrafo profesional para captar los mejores momentos del día del evento. B.- ACTIVIDADES A REALIZAR POR LOTE: 1) LOTE TRES: DISEÑO, LOGÍSTICA, COORDINACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE PARA EL DESARROLLO DEL LANZAMIENTO DE LA POLITICA DEL MOVIMIENTO UN PUEBLO UN PRODUCTO. 1°. Reunión con la Gerencia Un Pueblo Un Producto, para presentar plan de trabajo, de acuerdo a directrices establecidas por la misma, para el desarrollo del evento. 2°. Coordinar todos los aspectos técnicos, y logística del evento, con capacidad de decisión y respuesta inmediata, y dedicado de tiempo completo desde el montaje y durante el transcurso del evento. 3°. Elaboración de los materiales creativos para la ambientación, incluido el diseño gráfico, • Impresión de tarjetas de invitación full color (doscientas unidades) • Impresión y colocación de backing (se sugiere de medidas de diez metros por cuatro metros) • Tótems (al menos cuatro de dos metros por un metro) • Rotulación de stand de acordes al montaje que proponga en los stand de exhibición • Banner (rollup standar para la identificación del salón del evento. 4°. Montaje de perfilería y ambientación de trece stands para exhibición de municipios del Movimiento Un Pueblo Un Producto 5°. Cubrir los diversos aspectos del evento (meseros, alimentación, estacionamiento, sonido, tarima y mesa de honor). 6°. Realizar pruebas de funcionamiento óptimo de todos los elementos y equipos requeridos para asegurar la calidad del servicio contratado. 7°. Mantener el contacto con los proveedores de servicios externos para facilitar el buen funcionamiento del evento en todo el proceso. 2) LOTE CUATRO: MONTAJE Y DESMONTAJE DE EXPO MUJER Y NEGOCIOS 2016. 1°.- Elaborar propuesta conceptual y metodológica para la coordinación y desarrollo del evento. 2°.- El diseño deberá de incluir: arrendamiento e impresión de Backing, diseño y montaje de la ambientación así como los diferentes mobiliarios necesarios para todos los escenarios o espacios del evento. La ambientación se realizará según la línea gráfica y concepto del evento. 3°.- Implementación de estrategia de visibilidad y promoción de bajo costo para el evento. 4°.- Arrendamiento de toda la perfilería y mobiliario necesario para el desarrollo del evento: sillas, tarima para escenario principal, estructura general para stands, considerando todo lo requerido en el romano alcance de los servicios. 5°.- Arrendamiento de equipo audiovisual y sonido para el escenario principal, transporte, refrigerio. 6°.- Supervisión

y coordinación de la logística antes y durante el evento. 3) LOTE CINCO: DISEÑO, CONCEPTUALIZACIÓN Y LOGÍSTICA DEL SÉPTIMO ENCUENTRO DE LOS PUEBLOS. 1°.- Reunión de coordinación con el equipo asignado por la CONAMYPE. 2°.- Proponer y diseñar el concepto del Séptimo Encuentro. 3°.- Elaborar planos para la distribución de los espacios de Comercialización, Gastronomía, Exhibición y Enlaces comerciales. 4°.- Diseño e impresión de las tarjetas de invitación (cien unidades). 5°.- Diseño e impresión de banner (doce unidades). 6°.- Coordinar el evento en general, recibir y supervisar los servicios y/o productos de los proveedores contratados. 7°.- Diseñar y montar un baking en el escenario principal donde se realizara la inauguración del evento. 8°.- Facilitar una tarima con techo, sonido e iluminación apropiada para la realización del acto de inauguración y las presentaciones de las expresiones identitarias de arte popular. 9°.- Reunión con los técnicos y equipo de la CONAMYPE, para coordinar el tipo de montaje acorde a cada técnica a exhibir. 10°.- Ambientar, montar y desmontar los espacios de exhibición de las técnicas. 11°.- Facilitar las condiciones técnicas apropiadas para los artesanos que exhibirán las técnicas. 12°.- Facilitar las condiciones técnicas apropiadas para las empresas anclas. 13°.- Informe que contenga las acciones realizadas con fotografías. C.- PRODUCTOS ESPERADOS POR LOTE: 1) LOTE TRES: DISEÑO, LOGÍSTICA, COORDINACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE PARA EL DESARROLLO DEL LANZAMIENTO DE LA POLÍTICA DEL MOVIMIENTO UN PUEBLO UN PRODUCTO. a. Plan de trabajo acordado con la Gerencia de Un Pueblo Un Producto. b. Impresión de tarjetas de invitación full color (doscientas unidades) full color, solo tiro tamaño Lord en papel kimberly o similar. c. Impresión y colocación de backing (se sugiere de medidas de diez por cuatro metros) d. Tótems (al menos cuatro de dos por un metro) e. Rotulación de stand de acordes al montaje que proponga en los stands de exhibición f. Banner (rollup standar para la identificación del salón del evento. g. Proporcionar un local con capacidad para doscientas personas sentadas y que incluya un espacio para la colocación de trece stands para la exhibición de productos o servicios. El local deberá incluir sonido adecuado, ambientación creativa, iluminación, un lugar seguro, accesible, con servicio de Internet, tarima y mesa de honor, un área para exposición y colocación de los trece stands de dos por dos metros. El evento se desarrollará en San Salvador, con una duración no mayor a cuatro horas, el evento incluye alimentación (un refrigerio por persona). h. Realizar la coordinación, logística, montaje y desmontaje del evento. i. Presentar un reporte final sobre la ejecución del evento que contemple (número final de asistentes, solicitudes adicionales que se hayan presentado durante la ejecución del evento, recomendaciones para futuros eventos. j. Un portafolio fotográfico del evento que contenga al menos cien fotos de los momentos más relevantes del evento. 2) LOTE CUATRO: MONTAJE Y DESMONTAJE DE EXPO MUJER Y NEGOCIOS 2016. a.- Plan de trabajo que incluya el plano, diseño y ambientación de los diferentes espacios. b. Diseño de piezas de invitación y promoción del evento (digitales). c.- Diseño e impresión de fascias y lonas para la identificación de los emprendimientos y de los diferentes sectores económicos que participaran, así como de la perfilería necesaria para el diseño y montaje de los treinta y cinco stand y del área de food court. d.- Montaje y desmontaje de la infraestructura necesaria para el evento. e.- Arrendamiento de mobiliario, equipo informático y audiovisual y todo lo requerido para el evento. f.- Documento de informe (impreso y digital CD) sobre el desarrollo y resultados del evento incluyendo recomendaciones para el seguimiento y desarrollo de futuros eventos de este tipo. g.- Desarrollo, coordinación y supervisión del montaje y desmontaje del evento, supervisión y coordinación de la logística antes y durante todo el evento. h.- Cumplimiento de todo lo requerido para el montaje y desmontaje del evento. 3) LOTE CINCO: DISEÑO, CONCEPTUALIZACIÓN Y LOGÍSTICA DEL SÉPTIMO ENCUENTRO DE LOS PUEBLOS. a.- Propuesta y diseño del concepto del Séptimo Encuentro. b.- Elaborar plano

para la distribución de los espacios de Comercialización, Gastronomía, Exhibición y Enlaces comerciales. c.- Diseño e impresión de las tarjetas de invitación (cien unidades) full color, solo tiro tamaño Lord en papel kimberly o similar. d.- Diseño e impresión de banner (siete unidades de tres por un metro, siete de tres por punto cincuenta de metro, cuatro de dos punto dos por uno punto veintiséis de metro). e.- Diseño, montaje y desmontaje de fachada de ocho por cinco metros alusiva al evento. f.- Coordinar el evento en general, recibir y supervisar los servicios y/o productos de los proveedores contratados. g.- Diseñar y montar un baking en el escenario principal donde se realizara la inauguración del evento. h.- Facilitar una tarima con techo, sonido e iluminación apropiada para la realización del acto de inauguración con mesa de honor para seis personas y pódium. i.- Montaje, desmontaje y ambientación de los diez escenarios que incluyan Canopis de cinco por tres metros, instalación eléctrica, estructuras para los productos y/o utensilios para exhibir las técnicas de producción de los pueblos, según se detallan: • Don jocote y la señorita Loroco de San Lorenzo. • Farolitos de Ahuachapán. • Proceso de añil en textiles de Santa Ana.> Mascaras de madera Jayaque y cepillos de fibra de plástico Sacacoyo. • Productos de barro en tomo de Ilobasco. • Telares de San Sebastián. • Ruta Monseñor Romero de San Miguel. • Museo de la Revolución de Perquin. • Productos de Henequén de Oscácala. • Hamacas y artesanías de Cacaopera. j. Montaje de espacio para desarrollar enlaces comerciales (doce espacios cada uno con una mesa y cuatro sillas). k. Informe que contenga las acciones realizadas con fotografías. **SEXTA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO POR LOTE:** Los responsables de la administración, seguimiento y supervisión de los trabajos realizados por la CONTRATISTA, así como recepcionar los mismos, a través de la elaboración de las actas de recepción parcial o total autorizando así el respectivo pago, de acuerdo a lo indicado en la LACAP y su Reglamento serán: A) Para los LOTES TRES y CINCO: **DISEÑO, LOGÍSTICA, COORDINACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE PARA EL DESARROLLO DEL LANZAMIENTO DE LA POLITICA DEL MOVIMIENTO UN PUEBLO UN PRODUCTO y DISEÑO, CONCEPTUALIZACIÓN Y LOGÍSTICA DEL SEPTIMO ENCUENTRO DE LOS PUEBLOS**, la Gerente del Programa Un Pueblo Un Producto, Licenciada Martha Durán, y B) Para el LOTE CUATRO: **MONTAJE Y DESMONTAJE DE EXPO MUJER Y NEGOCIOS 2016**, la Gerente de Empresarialita Femenina Licenciada Idalia de Hasbun.- Dichas administradoras de contrato deberán informar al titular por medio de la Gerencia de Adquisiciones y Contratación de cualquier inconformidad, a efecto de hacer efectiva la aplicación de las multas con base al artículo ochenta y cinco de la LACAP o de hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento de este contrato; Las Administradoras del Contrato deberán remitir a la antes referida gerencia, fotocopia de actas de recepción que se emitan en la ejecución del presente contrato. **SEPTIMA: RELACIONES LABORALES:** La CONTRATISTA será la responsable de las obligaciones laborales para con el personal puesto a disposición del CONTRATANTE, a fin de que le pueda cubrir cualquier riesgo de seguridad social que corra el personal en la ejecución del presente contrato, en caso de incumplimiento La CONTRATISTA no podrá presentar reclamo alguno al CONTRATANTE, eximiendo a éste de toda responsabilidad. **OCTAVA: PROHIBICIÓN DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA INFANTIL.** La CONTRATISTA se compromete a no tener contratado a ningún menor de edad y establecer controles y mecanismos que aseguren la no contratación de mano de obra infantil, debiendo estar en la disposición de someterse a los procesos de verificación que determine el Contratante o bien por las autoridades de trabajo correspondientes. "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del licitante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el artículo ciento sesenta de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente

procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el artículo ciento cincuenta y ocho Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último. NOVENA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO: Ambas partes aceptamos que de acuerdo a la LACAP, el CONTRATANTE podrá dar por extinguido de pleno derecho y sin intervención judicial el presente contrato antes de la fecha de su vencimiento, por violación de parte de la CONTRATISTA a las obligaciones consignadas en este contrato; quedando obligado en tal caso el CONTRATANTE únicamente a dar aviso por escrito con cinco días de anticipación a la CONTRATISTA, de su resolución de darlo por terminado. El presente contrato podrá ser cancelado de mutuo acuerdo de las partes. DECIMA: GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: La CONTRATISTA, deberá presentar una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, por cada lote contratado de la siguiente forma: a) LOTE TRES: DISEÑO, LOGÍSTICA, COORDINACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE PARA EL DESARROLLO DEL LANZAMIENTO DE LA POLÍTICA DEL MOVIMIENTO UN PUEBLO UN PRODUCTO, por la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 785.00), b) LOTE CUATRO: MONTAJE Y DESMONTAJE DE EXPO MUJER Y NEGOCIOS 2016, por la suma de MIL NOVECIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,990.00), y e) LOTE CINCO: DISEÑO, CONCEPTUALIZACIÓN Y LOGÍSTICA DEL SEPTIMO ENCUENTRO DE LOS PUEBLOS, por la suma de DOS MIL CIENTO CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,140.00), las cuales deberán ser extendidas a favor del Contratante, con una vigencia hasta el veintiocho de febrero del dos mil diecisiete, a partir de su emisión (en caso de cheques) o fecha de firma de contrato (en caso de fianzas); dichos documentos podrán constar en cheque certificado, caja o gerencia, siempre que cubra la vigencia establecida o fianza emitida por institución debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador; la garantía se deberá presentar a más tardar en diez días hábiles después de haber entregado copia de este contrato a la CONTRATISTA. DECIMA PRIMERA: SOLUCIONES DE CONFLICTO: El CONTRATANTE y la CONTRATISTA harán todo lo posible por resolver en forma amistosa, mediante negociaciones por medio de sus representantes y delegados acreditados los conflictos o desacuerdos que surjan entre ellos en virtud o con relación al presente contrato, dejando constancia escrita en acta de los puntos controvertidos y de las soluciones en su caso, todo siempre en concordancia con lo dispuesto en los Artículo ciento sesenta y tres y ciento sesenta y cuatro de la LACAP. De no alcanzar acuerdo alguno, deberá someterse a sede judicial de conformidad al Artículo ciento sesenta y uno de la LACAP. DECIMA SEGUNDA: TERMINACION DE CONTRATO: La CONTRATISTA, no podrá ceder el servicio a ninguna persona sea natural o jurídica sin el consentimiento escrito del CONTRATANTE pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar el consentimiento de la cesión. El presente contrato se dará por terminado en los casos siguientes: i) Cuando la CONTRATISTA no cumpla los aspectos contractuales contenidos en este contrato, ii) Cuando se descubran situaciones que evidencie que la CONTRATISTA ha presentado información falsa relacionada con lo contratado y/o por incumplimiento a lo contemplado en la Cláusula séptima de este contrato y, iii) por mutuo acuerdo de las partes. DECIMA TERCERA: NOTIFICACIONES: Las notificaciones entre las partes contratantes, deberán efectuarse por escrito y tendrán efecto a partir de su recepción en las direcciones que a continuación se detallan: El CONTRATANTE en la Urbanización

Buenos Aires número dos, lote número uno, San Salvador, Teléfono: dos uno tres dos dos dos
cero cero, La "CONTRATISTA", en [REDACTED]

[REDACTED] Así nos expresamos los otorgantes y no habiendo nada más que hacer constar suscribimos el presente contrato en la ciudad de San Salvador, a los seis días del mes de octubre del dos mil dieciséis.



THARSIS SALOMÓN LÓPEZ GUZMÁN
EL CONTRATANTE



ROSA MARÍA DEL CID DE CRUZ
LA CONTRATISTA

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día seis de octubre de dos mil dieciséis. Ante mí, JAIME ROBERTO DOMÍNGUEZ MELÉNDEZ, Notario, de este domicilio, comparecen, por una parte el Licenciado THARSIS SALOMÓN LÓPEZ GUZMÁN, de [REDACTED] años de edad, [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] departamento de [REDACTED], persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número [REDACTED] actuando como Ministro de Economía autorizado para comparecer a la firma del presente Contrato en nombre y representación de la COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, CONAMYPE, con número de identificación tributaria cero seiscientos catorce - cero tres cero cinco noventa y seis - ciento dos - cinco, personería que más adelante relacionare, y por otra parte la señora ROSA MARÍA DEL CID DE CRUZ, de [REDACTED] años de edad, [REDACTED] de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de [REDACTED] persona a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número [REDACTED] [REDACTED] quien actúa en su calidad de Administradora Única Propietaria y Representante Legal de la Sociedad PROMUEVE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se puede abreviar PROMUEVE EL SALVADOR, S. A. DE C. V., con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED] personería que más adelante relacionare, y ME DICEN: Que reconocen como suyas las firmas que calzan el anterior documento por medio del cual han celebrado un Contrato de Servicios de conformidad a cada lote contratado de la siguiente forma: a) Lote Tres los "SERVICIO DE DISEÑO, LOGÍSTICA, COORDINACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE PARA EL DESARROLLO DEL LANZAMIENTO DE LA POLITICA DEL MOVIMIENTO UN PUEBLO UN PRODUCTO", b) Lote Cuatro los "SERVICIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE EXPO MUJER Y NEGOCIOS 2016", y e) Lote Cinco, "SERVICIOS DE DISEÑO, CONCEPTUALIZACIÓN Y LOGÍSTICA DEL SEPTIMO ENCUENTRO DE LOS




PUEBLOS", promovido mediante Licitación Pública No.01/2016 CONAMYPE/FG, contrato que se registró de conformidad a las cláusulas siguientes:""" PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del contrato es establecer los compromisos adquiridos por las partes, en donde la CONTRATISTA se obliga a proporcionar al CONTRATANTE, de conformidad a cada lote contratado lo siguiente: a) Lote Tres los "SERVICIO DE DISEÑO, LOGÍSTICA, COORDINACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE PARA EL DESARROLLO DEL LANZAMIENTO DE LA POLITICA DEL MOVIMIENTO UN PUEBLO UN PRODUCTO", b) Lote Cuatro los "SERVICIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE EXPO MUJER Y NEGOCIOS 2016", y c) Lote Cinco, "SERVICIOS DE DISEÑO, CONCEPTUALIZACIÓN Y LOGÍSTICA DEL SEPTIMO ENCUENTRO DE LOS PUEBLOS". SEGUNDA: LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del presente contrato será según lote contratado de la siguiente forma: 1) Lote Tres, a partir del día hábil siguiente a la fecha de firma del presente contrato, o sea a partir del siete de octubre hasta el cinco de noviembre del dos mil dieciséis, es decir treinta días calendarios como máximo, con fecha establecida de realización del evento el día once de los corrientes mes y año, local a ser proporcionado por la CONTRATISTA; 2) Lote Cuatro, a partir del día hábil siguiente a la fecha de firma de este contrato, o sea a partir del siete de octubre hasta el quince de diciembre del dos mil dieciséis, con fecha establecida de realización del evento el día veintinueve de noviembre del presente año, el lugar será proporcionado por el CONTRATANTE; 3) Lote Cinco, a partir del día hábil siguiente a la fecha de firma del presente contrato, o sea a partir del siete de octubre hasta el dieciocho de diciembre del dos mil dieciséis, con fecha establecida de realización del evento los días diez y once de diciembre del presente año, el lugar será proporcionado por el CONTRATANTE.- Para todos los lotes, en caso de cambio de fecha y/o lugar debidamente justificado, la CONTRATISTA deberá ajustarse a los mismos, manteniendo las condiciones ofertadas y contratadas. TERCERA: PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio y la forma de pago será establecido por lote contratado de la siguiente manera: 1) LOTE TRES, cuya forma de pago será de una sola vez al dar por recibido a satisfacción del Administrador de Contrato los productos esperados, hasta por un monto de SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$7,850.00), IVA incluido. 2) LOTE CUATRO, cuya forma de pago se realizara de la siguiente manera: Un primer pago por el 40% del monto total contratado, o sea por la suma de SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$7,960.00) IVA incluido, contra la presentación de los siguientes productos. • Plan de trabajo. • Propuesta diseño de piezas promocionales del evento. Un segundo y último pago por el 60% del monto total contratado, o sea por la suma de ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 11, 940.00) IVA incluido, contra la entrega de todos los productos esperados. • Diseño e impresión de fascias y lonas para la identificación de los emprendimientos y de los diferentes sectores económicos que participaran, así como de la perfilaría necesaria para el diseño y montaje de los treinta y cinco stand y del área de food court. • Montaje y desmontaje de la infraestructura necesaria para el evento. • Arrendamiento de local, mobiliario, equipo informático y audiovisual y todo lo requerido para el evento. • Documento de informe (impreso

y digital CD) sobre el desarrollo y resultados del evento incluyendo recomendaciones para el seguimiento y desarrollo de futuros eventos de este tipo. • Desarrollo, coordinación y supervisión del montaje y desmontaje del evento, supervisión y coordinación de la logística antes y durante todo el evento. • Cumplimiento de todo lo requerido. 3) LOTE CINCO, cuya forma de pago se verificara de la siguiente manera: Un primer pago del 50% del monto total del contrato, o sea DIEZ MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$10,700.00) IVA incluido, contra entrega de los siguientes productos esperados: 1.- Propuesta y diseño del concepto del Séptimo Encuentro. 2.- Elaborar planos para la distribución de los espacios de Comercialización, Gastronomía, Exhibición y Enlaces Comerciales. 3.- Diseño e impresión de las tarjetas de invitación (cien unidades) full color, solo tiro tamaño Lord en papel kimberly o similar. 4.- Diseño e impresión de banner (siete unidades de tres por un metro, siete de tres por medio metro, cuatro de dos punto dos metros por un punto ventaseis de metros). 5.- Diseño, montaje y desmontaje de fachada de ocho por cinco metros alusiva al evento. Un segundo y último pago también del 50 % d del monto total del contrato, o sea DIEZ MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$10,700.00) IVA incluido, contra la entrega a satisfacción por parte del Administrador de Contrato de todos los productos esperados. Para el trámite de pago se deberá presentar original de factura de consumidor final a nombre de CONAMYPE, copia de contrato y original del acta de recepción total o parcial, por los trabajos realizados emitida por el Administrador de Contrato; la factura podrá ser pagada dentro de los treinta días siguientes de haberse recibido. La factura deberá ser presentada en la Tesorería del CONTRATANTE, ubicada en la Urbanización Buenos Aires número dos, lote número uno, San Salvador, los días lunes y jueves de cada semana. CUARTA: MULTA POR MORA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: En caso de mora en el cumplimiento por parte de la CONTRATISTA de las obligaciones establecidas en este contrato, se aplicarán las sanciones o multas establecidas en la LACAP.- La CONTRATISTA expresamente se somete a las sanciones que establece la Ley o del presente Contrato, las que serán impuestas por el CONTRATANTE, a cuya competencia se somete a efectos de la imposición. QUINTA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA: LA CONTRATISTA, se obliga a realizar a satisfacción del CONTRATANTE los siguientes servicios de conformidad al cumplimiento de la Licitación Pública No. 01/2016 CONAMYPE/FG, la cual se desarrollara de la siguiente forma: ACTIVIDADES, ALCANCES Y PRODUCTOS ESPERADOS POR LOTE: A.- ALCANCES POR CADA LOTE: 1) LOTE TRES: DISEÑO, LOGÍSTICA, COORDINACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE PARA EL DESARROLLO DEL LANZAMIENTO DE LA POLÍTICA DEL MOVIMIENTO UN PUEBLO UN PRODUCTO. 1º. Reunión con la Gerencia Un Pueblo Un Producto, para presentar plan de trabajo, de acuerdo a directrices establecidas por la misma para el desarrollo del evento. 2º. Coordinar todos los aspectos técnicos, logística del evento con capacidad de decisión y respuesta inmediata, con dedicación de tiempo completo desde el montaje y durante el transcurso del evento. 3º. Elaboración de los materiales creativos para la ambientación, incluido el diseño gráfico. • Impresión de tarjetas de invitación full color (doscientas unidades). • Impresión y colocación de backing (se sugiere de medidas de diez metros por cuatro metros). •



Tótems (al menos cuatro de dos metros por un metro). • Rotulación de stand de acordes al montaje que proponga en los stand de exhibición. • Banner (rollup standar para la identificación del salón del evento. 4°. Montaje de perfilería y ambientación de trece stands para exhibición de municipios del Movimiento Un Pueblo Un Producto. 5°. Cubrir los diversos aspectos del evento (meseros, alimentación, estacionamiento, sonido, tarima y mesa de honor). 6°. Realizar pruebas de funcionamiento óptimo de todos los elementos y equipos requeridos para asegurar la calidad del servicio contratado. 7°. Mantener el contacto con los proveedores de servicios externos para facilitar el buen funcionamiento del evento en todo el proceso. 8°. Realizar evaluación del desarrollo del evento a los asistentes. 2) LOTE CUATRO: MONTAJE Y DESMONTAJE DE EXPO MUJER Y NEGOCIOS 2016. a.- Área Central. Montaje y desmontaje de Backing de sistema modular de aluminio con impresión en lona full color medida nueve metros por tres punto sesenta de metros. Iluminada con luces LED, dos pantallas de tres metros por tres metros. Diseñado y ambientado para el acto inaugural, con doce módulos de tarima con faldón, con altura de punto cuarenta centímetros, y mesa de honor para tres - cinco personas y quinientas sillas acolchonadas tipo auditorium, y doscientas sillas plásticas, cambio de ambiente para conversatorio (sala long), colocación de al menos cinco plantas ornamentales. Considerar transporte para todos los materiales necesarios hacia el evento y de retomo hacia CONAMYPE. b.- Área de Alimentos. Food court. Deberá estar adecuada para que quince emprendimientos del sector alimentos y bebidas puedan contar con dos por dos metros de espacio, una mesa rectangular con medidas mínimas de uno punto noventa de metros por punto noventa metros y dos sillas, identificados con fascia de lona dos por punto treinta metros.- Así mismo este espacio deberá estar adecuado con al menos veinte juegos de mesa plásticas rectangulares, de al menos de uno por dos metros, con cuatro sillas plásticas resistentes sin brazo por cada mesa, para que el público participante pueda consumir sus alimentos. c.- Área de Exposición y Comercialización. Se espera que al menos treinta y cinco emprendimientos puedan tener un stand adecuado para la exposición y comercialización, para esta área se debe considerar que participaran emprendimientos principalmente de alimentos empacados, ropa y accesorios, productos naturales y emprendimientos de servicios, los cuales deben ser ordenados e identificados a través de colgantes que edifiquen las cuatro áreas antes mencionadas, y para el caso de productos de exhibición se deben considerar que los stand incluyan mesa coctelera, mantelería azul y blanca y dos sillas por stand, con al menos tres repisas, diseño e Impresión de lona full color medidas dos por un metro para cada stands (entregara lago de cada emprendimiento), fascias de treinta y cinco emprendimientos.- Medidas de dos por punto treinta metros. d.- Área Atención a Niñas y Niños. Se debe considerar un espacio de esparcimiento para los niños y niñas, para lo cual como mínimo se deben considerar sillas, mesas, un juego inflable para niñas y niños de entre dos y seis años, doce juegos educativos (legos y domino), una persona pinta caritas, diez cajas de colores de doce unidades pequeños, diez bolsas de dulces de cien unidades cada una, diez paquetes de galletas tipo figuras u otras. e.- Área de Inscripción y Clínicas Empresarial. Se deberán considerar tres mesas rectangulares, manteles azul y blanco y nueve sillas para el área de inscripción, y el arrendamiento de una mesa de inscripción en sistema modular de aluminio, medidas dos por punto nueve metros, con impresión en línea tensada full color, espacio y ambientación par

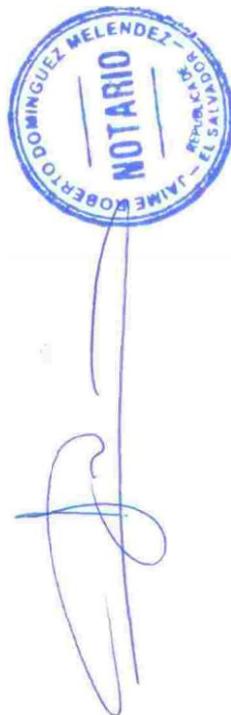
clínica empresarial femenina y sala long, así como una pared dúo medida dos punto tres por dos punto tres metros, con instalación del velero en lona existente, dos mesas cocteleras y tres sillas para cada mesa. f. Soportes del Evento. i.- Sonido: Se debe considerar sonido, y sistema de circuito cerrado, tres micrófonos inalámbricos, dos pantallas. ii- Animación: Para la animación será necesario considerar al menos diez regalos para ser rifados entre las participantes, una persona profesional que anime durante cinco horas, música programada instrumental. iii.- Transporte y Alimentos. Se prevé la entrega de un refrigerio para aproximadamente trescientos cincuenta emprendedoras (pan con pollo, croissant, o tortas más la bebida) servidos en desechables, estación de café, oasis con agua permanente. Se debe considerar al menos dos buses que transporten a las emprendedoras de la zona oriental del país, considerando como primer punto de salida Ciudad Mujer Morazán, luego Ciudad Mujer San Miguel, pasando por Ciudad Mujer Usulután llegando a San Salvador. iv.- Reconocimientos. Placas de reconocimiento medidas veinte por quince centímetros, madera y aluminio con cinco logos y texto para al menos ochenta emprendedoras. v.- Fotografía profesional para captar los mejores momentos del día del evento. B.- ACTIVIDADES A REALIZAR POR LOTE: 1) LOTE TRES: DISEÑO, LOGÍSTICA, COORDINACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE PARA EL DESARROLLO DEL LANZAMIENTO DE LA POLITICA DEL MOVIMIENTO UN PUEBLO UN PRODUCTO. 1°. Reunión con la Gerencia Un Pueblo Un Producto, para presentar plan de trabajo, de acuerdo a directrices establecidas por la misma, para el desarrollo del evento. 2°. Coordinar todos los aspectos técnicos, y logística del evento, con capacidad de decisión y respuesta inmediata, y dedicado de tiempo completo desde el montaje y durante el transcurso del evento. 3°. Elaboración de los materiales creativos para la ambientación, incluido el diseño gráfico. • Impresión de tarjetas de invitación full color (doscientas unidades). • Impresión y colocación de backing (se sugiere de medidas de diez metros por cuatro metros). • Tótems (al menos cuatro de dos metros por un metro).> Rotulación de stand de acordes al montaje que proponga en los stand de exhibición. • Banner (rollup standar para la identificación del salón del evento. 4°. Montaje de perfilería y ambientación de trece stands para exhibición de municipios del Movimiento Un Pueblo Un Producto. 5°. Cubrir los diversos aspectos del evento (meseros, alimentación, estacionamiento, sonido, tarima y mesa de honor). 6°. Realizar pruebas de funcionamiento óptimo de todos los elementos y equipos requeridos para asegurar la calidad del servicio contratado. 7°. Mantener el contacto con los proveedores de servicios externos para facilitar el buen funcionamiento del evento en todo el proceso. 2) LOTE CUATRO: MONTAJE Y DESMONTAJE DE EXPO MUJER Y NEGOCIOS 2016. 1°.- Elaborar propuesta conceptual y metodológica para la coordinación y desarrollo del evento. 2°.- El diseño deberá de incluir: arrendamiento e impresión de Backing, diseño y montaje de la ambientación así como los diferentes mobiliarios necesarios para todos los escenarios o espacios del evento. La ambientación se realizará según la línea gráfica y concepto del evento. 3°.- Implementación de estrategia de visibilidad y promoción de bajo costo para el evento. 4°.- Arrendamiento de toda la perfileria y mobiliario necesario para el desarrollo del evento: sillas, tarima para escenario principal, estructura general para stands, considerando todo lo requerido en el romano alcance de los servicios. 5°.- Arrendamiento de equipo audiovisual y sonido para el escenario principal, transporte, refrigerio. 6°.- Supervisión



A handwritten signature in blue ink, written over the notary stamp.

y coordinación de la logística antes y durante el evento. 3) LOTE CINCO: DISEÑO, CONCEPTUALIZACIÓN Y LOGÍSTICA DEL SÉPTIMO ENCUENTRO DE LOS PUEBLOS. 1º.- Reunión de coordinación con el equipo asignado por la CONAMYPE. 2º.- Proponer y diseñar el concepto del Séptimo Encuentro. 3º.- Elaborar planos para la distribución de los espacios de Comercialización, Gastronomía, Exhibición y Enlaces comerciales. 4º.- Diseño e impresión de las tarjetas de invitación (cien unidades). 5º.- Diseño e impresión de banner (doce unidades). 6º.- Coordinar el evento en general, recibir y supervisar los servicios y/o productos de los proveedores contratados. 7º.- Diseñar y montar un baking en el escenario principal donde se realizara la inauguración del evento. 8º.- Facilitar una tarima con techo, sonido e iluminación apropiada para la realización del acto de inauguración y las presentaciones de las expresiones identitarias de arte popular. 9º.- Reunión con los técnicos y equipo de la CONAMYPE, para coordinar el tipo de montaje acorde a cada técnica a exhibir. 10º.- Ambientar, montar y desmontar los espacios de exhibición de las técnicas. 11º.- Facilitar las condiciones técnicas apropiadas para los artesanos que exhibirán las técnicas. 12º.- Facilitar las condiciones técnicas apropiadas para las empresas anclas. 13º.- Informe que contenga las acciones realizadas con fotografías. C.- PRODUCTOS ESPERADOS POR LOTE: 1) LOTE TRES: DISEÑO, LOGÍSTICA, COORDINACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE PARA EL DESARROLLO DEL LANZAMIENTO DE LA POLÍTICA DEL MOVIMIENTO UN PUEBLO UN PRODUCTO. a. Plan de trabajo acordado con la Gerencia de Un Pueblo Un Producto. b. Impresión de tarjetas de invitación full color (doscientas unidades) full color, solo tiro tamaño Lord en papel kimberly o similar. c. Impresión y colocación de backing (se sugiere de medidas de diez por cuatro metros). d. Tótems (al menos cuatro de dos por un metro). e. Rotulación de stand de acordes al montaje que proponga en los stands de exhibición. f. Banner (rollup standar para la identificación del salón del evento. g. Proporcionar un local con capacidad para doscientas personas sentadas y que incluya un espacio para la colocación de trece stands para la exhibición de productos o servicios. El local deberá incluir sonido adecuado, ambientación creativa, iluminación, un lugar seguro, accesible, con servicio de Internet, tarima y mesa de honor, un área para exposición y colocación de los trece stands de dos por dos metros. El evento se desarrollará en San Salvador, con una duración no mayor a cuatro horas, el evento incluye alimentación (un refrigerio por persona). h. Realizar la coordinación, logística, montaje y desmontaje del evento. i. Presentar un reporte final sobre la ejecución del evento que contemple (número final de asistentes, solicitudes adicionales que se hayan presentado durante la ejecución del evento, recomendaciones para futuros eventos. j. Un portafolio fotográfico del evento que contenga al menos cien fotos de los momentos más relevantes del evento. 2) LOTE CUATRO: MONTAJE Y DESMONTAJE DE EXPO MUJER Y NEGOCIOS 2016. a.- Plan de trabajo que incluya el plano, diseño y ambientación de los diferentes espacios. b. Diseño de piezas de invitación y promoción del evento (digitales). c.- Diseño e impresión de fascias y lonas para la identificación de los emprendimientos y de los diferentes sectores económicos que participaran, así como de la perfilería necesaria para el diseño y montaje de los treinta y cinco stand y del área de food court. d.- Montaje y desmontaje de la infraestructura necesaria para el evento. e.- Arrendamiento de mobiliario, equipo informático y audiovisual y todo lo requerido para el

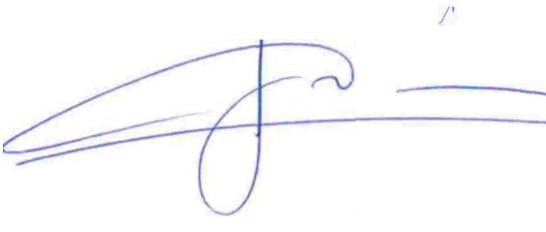
evento. f.- Documento de informe (impreso y digital CD) sobre el desarrollo y resultados del evento incluyendo recomendaciones para el seguimiento y desarrollo de futuros eventos de este tipo. g.- Desarrollo, coordinación y supervisión del montaje y desmontaje del evento, supervisión y coordinación de la logística antes y durante todo el evento. h.- Cumplimiento de todo lo requerido para el montaje y desmontaje del evento. 3) LOTE CINCO: DISEÑO, CONCEPTUALIZACIÓN Y LOGÍSTICA DEL SÉPTIMO ENCUENTRO DE LOS PUEBLOS. a.- Propuesta y diseño del concepto del Séptimo Encuentro. b.- Elaborar planos para la distribución de los espacios de Comercialización, Gastronomía, Exhibición y Enlaces comerciales. c.- Diseño e impresión de las tarjetas de invitación (cien unidades) foil color, solo tiro tamaño Lord en papel kimberly o similar. d.- Diseño e impresión de banner (siete unidades de tres por un metro, siete de tres por punto cincuenta de metro, cuatro de dos punto dos por uno punto veintiséis de metro). e.- Diseño, montaje y desmontaje de fachada de ocho por cinco metros alusiva al evento. f.- Coordinar el evento en general, recibir y supervisar los servicios y/o productos de los proveedores contratados. g.- Diseñar y montar un baking en el escenario principal donde se realizara la inauguración del evento. h.- Facilitar una tarima con techo, sonido e iluminación apropiada para la realización del acto de inauguración con mesa de honor para seis personas y pódium. i.- Montaje, desmontaje y ambientación de los diez escenarios que incluyan Canopis de cinco por tres metros, instalación eléctrica, estructuras para los productos y/o utensilios para exhibir las técnicas de producción de los pueblos, según se detallan: • Don jocote y la señorita Loroco de San Lorenzo. • Farolitos de Ahuachapán. • Proceso de añil en textiles de Santa Ana.> Mascaras de madera Jayaque y cepillos de fibra de plástico Sacacoyo. • Productos de barro en tomo de Ilobasco. • Telares de San Sebastián. • Ruta Monseñor Romero de San Miguel. • Museo de la Revolución de Perquin. • Productos de Henequén de Oscícala. • Hamacas y artesanías de Cacaopera. j. Montaje de espacio para desarrollar enlaces comerciales (doce espacios cada uno con una mesa y cuatro sillas). k. Infonne que contenga las acciones realizadas con fotografías. SEXTA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO POR LOTE: Los responsables de la administración, seguimiento y supervisión de los trabajos realizados por la CONTRATISTA, así como recepcionar los mismos, a través de la elaboración de las actas de recepción parcial o total autorizando así el respectivo pago, de acuerdo a lo indicado en la LACAP y su Reglamento serán: A) Para los LOTES TRES y CINCO: DISEÑO, LOGÍSTICA, COORDINACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE PARA EL DESARROLLO DEL LANZAMIENTO DE LA POLÍTICA DEL MOVIMIENTO UN PUEBLO UN PRODUCTO y DISEÑO, CONCEPTUALIZACIÓN Y LOGÍSTICA DEL SEPTIMO ENCUENTRO DE LOS PUEBLOS, la Gerente del Programa Un Pueblo Un Producto, Licenciada Martha Durán, y B) Para el LOTE CUATRO: MONTAJE Y DESMONTAJE DE EXPO MUJER Y NEGOCIOS 2016, la Gerente de Empresarialita Femenina Licenciada Idalia de Hasbun.- Dichas administradoras de contrato deberán informar al titular por medio de la Gerencia de Adquisiciones y Contratación de cualquier inconformidad, a efecto de hacer efectiva la aplicación de las multas con base al artículo ochenta y cinco de la LACAP o de hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento de este contrato; Las Administradoras del Contrato deberán remitir a la antes referida gerencia, fotocopia de actas de recepción que se emitan en la ejecución del presente contrato.



SEPTIMA: RELACIONES LABORALES: La CONTRATISTA será la responsable de las obligaciones laborales para con el personal puesto a disposición del CONTRATANTE, a fin de que le pueda cubrir cualquier riesgo de seguridad social que corra el personal en la ejecución del presente contrato, en caso de incumplimiento La CONTRATISTA no podrá presentar reclamo alguno al CONTRATANTE, eximiendo a éste de toda responsabilidad. OCTAVA: PROIBICIÓN DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA INFANTIL. La CONTRATISTA se compromete a no tener contratado a ningún menor de edad y establecer controles y mecanismos que aseguren la no contratación de mano de obra infantil, debiendo estar en la disposición de someterse a los procesos de verificación que determine el Contratante o bien por las autoridades de trabajo correspondientes. "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del licitante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el artículo ciento sesenta de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el artículo ciento cincuenta y ocho Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último. NOVENA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO: Ambas partes aceptamos que de acuerdo a la LACAP, el CONTRATANTE podrá dar por extinguido de pleno derecho y sin intervención judicial el presente contrato antes de la fecha de su vencimiento, por violación de parte de la CONTRATISTA a las obligaciones consignadas en este contrato; quedando obligado en tal caso el CONTRATANTE únicamente a dar aviso por escrito con cinco días de anticipación a la CONTRATISTA, de su resolución de darlo por terminado. El presente contrato podrá ser cancelado de mutuo acuerdo de las partes. DECIMA: GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: La CONTRATISTA, deberá presentar una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, por cada lote contratado de la siguiente forma: a) LOTE TRES: DISEÑO, LOGÍSTICA, COORDINACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE PARA EL DESARROLLO DEL LANZAMIENTO DE LA POLITICA DEL MOVIMIENTO UN PUEBLO UN PRODUCTO, por la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 785.00), b) LOTE CUATRO: MONTAJE Y DESMONTAJE DE EXPO MUJER Y NEGOCIOS 2016, por la suma de MIL NOVECIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,990.00), y e) LOTE CINCO: DISEÑO, CONCEPTUALIZACIÓN Y LOGÍSTICA DEL SEPTIMO ENCUENTRO DE LOS PUEBLOS, por la suma de DOS MIL CIENTO CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,140.00), las cuales deberán ser extendidas a favor del Contratante, con una vigencia hasta el veintiocho de febrero del dos mil diecisiete, a partir de su emisión (en caso de cheques) o fecha de firma de contrato (en caso de fianzas), dichos documentos podrán constar en cheque certificado, caja o gerencia, siempre que cubra la vigencia establecida o fianza emitida por

institución debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador; la garantía se deberá presentar a más tardar en diez días hábiles después de haber entregado copia de este contrato a la CONTRATISTA. DECIMA PRIMERA: SOLUCIONES DE CONFLICTO: El CONTRATANTE y la CONTRATISTA harán todo lo posible por resolver en forma amistosa, mediante negociaciones por medio de sus representantes y delegados acreditados los conflictos o desacuerdos que surjan entre ellos en virtud o con relación al presente contrato, dejando constancia escrita en acta de los puntos controvertidos y de las soluciones en su caso, todo siempre en concordancia con lo dispuesto en los Artículo ciento sesenta y tres y ciento sesenta y cuatro de la LACAP. De no alcanzar acuerdo alguno, deberá someterse a sede judicial de conformidad al Artículo ciento sesenta y uno de la LACAP. podrá ceder el servicio a ninguna persona sea natural o jurídica sin el consentimiento escrito del CONTRATANTE pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar el consentimiento de la cesión. El presente contrato se dará por terminado en los casos siguientes: i) Cuando la CONTRATISTA no cumpla los aspectos contractuales contenidos en este contrato, ii) Cuando se descubran situaciones que evidencie que la CONTRATISTA ha presentado información falsa relacionada con lo contratado y/o por incumplimiento a lo contemplado en la Cláusula séptima de este contrato y, iii) por mutuo acuerdo de las partes. DECIMA TERCERA: NOTIFICACIONES: Las notificaciones entre las partes contratantes, deberán efectuarse por escrito y tendrán efecto a partir de su recepción en las direcciones que a continuación se detallan: El CONTRATANTE en la Urbanización Buenos Aires número dos, lote número uno, San Salvador, Teléfono: dos uno tres dos dos dos cero cero, La "CONTRATISTA", en Final Veinticinco Calle Oriente, pasaje Marina, casa número trece, de esta ciudad, Teléfono: dos dos siete seis dos siete nueve seis."***** HAGO CONSTAR: Que es legítima y suficiente la personería con que actúa el primero de los comparecientes, por haber tenido a la vista: 1) Decreto Ejecutivo número cuarenta y ocho de fecha tres de mayo de mil novecientos noventa y seis, publicado en el Diario Oficial número ochenta y cuatro, Tomo trescientos treinta y uno del día ocho del mismo mes y año; 2) Decreto Ejecutivo número doce de fecha veinticinco de junio de mil novecientos noventa y nueve, publicado en el Diario Oficial número ciento veinticinco, Tomo trescientos cuarenta y cuatro del día seis de julio del mismo año; 3) Acuerdo Ejecutivo número Cinco de fecha uno de junio de dos mil catorce, del Presidente de la República, publicado en el Diario Oficial número noventa y nueve, Tomo cuatrocientos tres del mismo día, en el cual se me nombra como Ministro de Economía; 4) Certificación emitida por el Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, Francisco Rubén Alvarado Fuentes, el día uno de junio del año dos mil catorce, en la cual consta que a folio tres frente del Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios Públicos que lleva esa Presidencia, se encuentra el Acta de las doce horas y cincuenta minutos del referido día, en la que se advierte que fuí juramentado como Ministro de Economía; y 5) Certificación del Punto Cinco. Uno. Cuatro, letra A) número Dos, y letra C) del Acta Ciento Cincuenta y Nueve extendida por la Secretaria de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, Licenciada Ileana Argentina Roge! Cruz, el día tres próximo pasado, en la cual consta que en Sesión celebrada el treinta de septiembre del presente año, los señores miembros de Comisión Nacional, autorizaron al Presidente de la misma para

firmar el presente instrumento; y con respecto a la segunda de las comparecientes: Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con veinte minutos del día diez de mayo de dos mil doce, ante los oficios de la Licenciada Herminia Elizabeth Lozano Zelidon, notario de este domicilio, inscrita en el Registro de Comercio al Número CINCUENTA Y UNO del Libro DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO, del Registro de Sociedades del Registro de Comercio con fecha diecisiete de mayo del dos mil doce, en cuyo texto reza la naturaleza, denominación, nacionalidad, finalidad y administración de la Sociedad PROMUEVE EL SALVADOR, S. A. DE C.V., en la que consta el nombramiento de la Señora Rosa María del Cid de Cruz como Administradora Única Propietaria y Representante Legal para el periodo de cinco años que vence en el mes de mayo del dos mil diecisiete.- Así se expresaron las comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de la presente acta notarial que consta de cinco hojas útiles, la que leída que se las hube, íntegramente en un solo acto, ratifican su contenido y firmamos.
DOYFE.



El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.